

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA****"HOME IDENTITY CIA. LTDA"**

OTORGADA POR: "HOME IDENTITY CIA LTDA"
CUANTÍA: CAPITAL ANTERIOR: USD. \$400.00
AUMENTO DE CAPITAL: USD. \$8,284.00
DI: 4 **COPIAS**

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, ANTE MÍ, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "HOME IDENTITY CIA. LTDA.", EL SEÑOR VASILEIOS TSIPIANITIS, EN SU CALIDAD DE GERENTE, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS, SEGÚN CONSTA DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN COMO HABILITANTES. EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD GRIEGA E INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE OCUPACIÓN ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER

DOY FE, Y ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA SIGUIENTE MINUTA: **SEÑOR NOTARIO.-** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INSERTAR UNA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "HOME IDENTITY CIA LTDA", QUE SE OTORGA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "HOME IDENTITY", EL SEÑOR VASILEIOS TSIPIANITIS, EN SU CALIDAD DE GERENTE, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS, SEGÚN CONSTA DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN COMO HABILITANTES. EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD GRIEGA E INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE OCUPACIÓN ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, QUIEN ACTÚA POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA. LA COMPAÑÍA "HOME IDENTITY CIA. LTDA." SE CONSTITUYÓ AL AMPARO DE LAS LEYES DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, Y ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL VEINTE Y CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOS, ANTE EL NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOSMIL TRES, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA HOME IDENTITY CÍA. LTDA. **B)** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL OCHO DE ABRIL DE DOS MIL TRES, ANTE EL NOTARIO DECIMO OCTAVO



DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL EL TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL TRES, SEÑOR FRANCISCO HERNAN ARAUJO SANCHEZ Y SU CONYUGE LA SEÑORA CARMEN SERRANO LASO CEDEN Y TRASPASAN ÍNTEGRAMENTE Y SIN RESERVA DE NINGUNA CLASE, A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO XAVIER ARAUJO SERRANO, CUATRO DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA HOME IDENTITY CÍA. LTDA. **C)** MEDIANTE EL MISMO INSTRUMENTO PÚBLICO MENCIONADO EN EL LITERAL ANTERIOR, EL SEÑOR FRANCISCO HERNAN ARAUJO SÁNCHEZ Y SU CONYUGE LA SEÑORA CARMEN SERRANO LASO CEDEN Y TRASPASAN ÍNTEGRAMENTE Y SIN RESERVA DE NINGUNA CLASE, A FAVOR DEL SEÑOR VASILEIOS TSIPIANITIS CUATRO PARTICIPCIONES SOCIALES, DE LA COMPAÑÍA HOME IDENTITY CÍA. LTDA. **D)** LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA HOME IDENTITY CIA. LTDA., EN SESIÓN LLEVADA A CABO EL DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE, RESOLVIÓ: **UNO.** AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, EN OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD. 8,284.00), MEDIANTE EL APORTE DE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS EN AÑOS ANTERIORES, POR LO TANTO, UNA VEZ QUE SE CONCLUYA EL TRÁMITE DE AUMENTO DE CAPITAL, LA COMPAÑÍA TENDRÁ UN CAPITAL SOCIAL DE OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 8.684,00). **DOS.** REFORMAR EL ARTÍCULO CINCO DE LA CLAUSULA TERCERA Y LA CLAUSULA CUARTA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. **TERCERA: DECLARACIONES.-**CON ESTOS ANTECEDENTES, EL SEÑOR VASILEIOS TSIPIANITIS, QUIEN

COMPARECE EN SU CALIDAD DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA "HOME IDENTITY CIA LTDA", EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN ADOPTADA POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, REUNIDA EN LA CIUDAD DE QUITO, EL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, REALIZA LAS SIGUIENTES DECLARACIONES: **A)** QUE SE AUMENTA EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA "HOME IDENTITY CIA. LTDA.", EN OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES AMERICANOS (USD. 8,284.00), MEDIANTE EL APORTE DE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS EN AÑOS ANTERIORES, PARA FIJARLO EN LA SUMA DE OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES AMERICANOS (USD. 8,684.00). AL EFECTO, SE ANULAN LOS TÍTULOS DE PARTICIPACIÓN ANTERIORES, EMITIÉNDOSE OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PARTICIPACIONES (8,684) ORDINARIAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR AMERICANO (USD. 1,00) CADA UNA. UNA VEZ VERIFICADO EL AUMENTO DE CAPITAL EN LA FORMA SEÑALADA ANTERIORMENTE, EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA SE ENCONTRARÁ INTEGRADO EN LA FORMA QUE MÁS ADELANTE SE INDICA.

B) QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO CINCO DE LA CLÁUSULA TERCERA Y LA CLAUSULA CUARTA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA, CUYO TEXTO APROBADO DICE ASÍ: **"ARTÍCULO CINCO: DEL CAPITAL.-** EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES AMERICANOS (USD. 8.684,00), EL MISMO QUE SE ENCUENTRA DIVIDIDO EN OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (8684) PARTICIPACIONES IGUALES, INDIVISIBLES Y ACUMULATIVAS, DE UN DÓLAR CADA UNA (USD. 1,00)". **"CLAUSULA CUARTA:**



SUSCRIPCION DE APORTES Y PAGO DEL CAPITAL.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES AMERICANOS (USD \$8,684.00), EL MISMO QUE SE ENCUENTRA INTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO DE LA SIGUIENTE MANERA: EL SEÑOR VASILEIOS TSIPIANITIS APORTA CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS DOLARES AMERICANOS (USD. \$4342.00) Y EL SEÑOR FRANCISCO XAVIER ARAUJO SERRANO APORTA CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS DOLARES AMERICANOS (USD. \$4342.00). EL APORTE QUE REALIZA EL SEÑOR VASILEIOS TSIPIANITIS LO EFECTUA COMO INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- SIENDO ASÍ, LA DISTRIBUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL ENTRE LOS SOCIOS QUEDA CONFORMADA DE ACUERDO AL CUADRO QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: XX

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL POR INCREMENTO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	%
VASILEIOS TSIPIANITIS	200.00	4,142.00	4,342.00	4,342	50
FRANCISCO ARAUJO SERRANO	200.00	4,142.00	4,342.00	4,342	50
TOTAL	400.00	8,284.00	8,684.00	8,684	100

C) QUE EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA SE ENCUENTRA INTEGRADO EN LA FORMA QUE SE INDICA EN EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL, Y

QUE LA NACIONALIDAD DEL SEÑOR VASILEIOS TSIPIANITIS ES DE NACIONALIDAD GRIEGA E INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO Y QUE EL SEÑOR FRANCISCO XAVIER ARAUJO SERRANO ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA. **D)** QUE LA COMPAÑÍA QUE REPRESENTA SE ENCUENTRA SUJETA AL CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, QUE NO TIENE CONTRATOS CON INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO, NI DEUDAS CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL. **E)** QUE LA INFORMACIÓN Y DATOS CONTENIDOS EN ESTE INSTRUMENTO SON VERDADEROS, Y QUE LOS OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES AMERICANOS (USD. \$8,284.00)) DEL AUMENTO DE CAPITAL SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN LAS CUENTAS DE LA COMPAÑÍA Y REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD. **CUARTA: AUTORIZACIÓN.-** SE AUTORIZA AL DOCTOR ERNESTO ALBÁN RICAURTE Y A LA ABOGADA MARÍA VERÓNICA ARROYO MERIZALDE, PARA QUE CONJUNTA O INDIVIDUALMENTE GESTIONEN LA APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA. SÍRVASE USTED SEÑOR NOTARIO, AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. FIRMADO, DOCTOR ERNESTO ALBAN RICAURTE MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO SESENTA DOCE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. HASTA AQUÍ LA MINUTA, QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL. PARA SU CELEBRACIÓN SE OBSERVARON TODOS LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO, Y LEÍDA QUE LE FUE ÍNTEGRAMENTE AL COMPARECIENTE, POR MI EL NOTARIO, ESTE SE AFIRMA Y RATIFICA EN SU



CONTENIDO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EN UNIDAD DE
CONMIGO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Vasileios Tsiplanitis", written over a horizontal line.

F) VASILEIOS TSIPIANITIS
GERENTE DE HOME IDENTITY CIA. LTDA.
C.I. 172015652-8

FIRMADO: DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "HOME IDENTITY CIA. LTDA"**

En la ciudad de Quito, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil siete, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la avenida Orellana 640 y Coruña, se reúnen los socios de la compañía " HOME IDENTITY CIA. LTDA., señor Vasileios Tsipianitis y señor Francisco Xavier Araujo Serrano, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y resuelven constituirse en la Junta General Universal de Socios al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social, para tratar el siguiente orden del día:

1. Aumento de capital de la Compañía
2. Reforma de los Estatutos de la Compañía

Se instala la Junta Universal de Socios actuando como Presidente de la Junta, el señor Francisco Xavier Araujo Serrano y como secretario, el señor Vasileios Tsipianitis

La presidencia luego de ratificar la concurrencia de la totalidad de capital social de la compañía, declara formalmente instalada la sesión y dispone que se proceda a tratar el orden del día:

1. Aumento de Capital

El socio Francisco Xavier Araujo Serrano, toma la palabra y mociona que se aumente el capital social de la compañía en Ocho mil doscientos ochenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$8,284.00), por así beneficiar a los intereses de la compañía. Propone también que dicho aumento se haga mediante el aporte de utilidades no distribuidas en años anteriores. Así, manifiesta que una vez que se concluya el trámite de aumento de capital, la compañía tendrá un capital social de ocho mil seiscientos ochenta y cuatro dólares de los estados unidos de Norteamérica (UD. \$8.684,00).





La moción es analizada y, por decisión unánime de la Junta General Universal de socios se decide que se aumente el capital social de la compañía HOME IDENTITY CIA. LTDA, en Ocho mil doscientos ochenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$8,284.00)

2. Reforma de Estatutos.

El socio Vasileios Tsiplanitis, toma la palabra y menciona que como consecuencia del aumento de capital debe reformarse el artículo cinco de la cláusula tercera y la cláusula cuarta de los Estatutos de la compañía, de la siguiente manera:

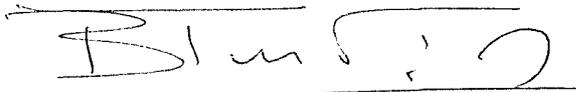
"Artículo Cinco: Del Capital. el capital social de la compañía es de ocho mil seiscientos ochenta y cuatro dólares americanos (USD. \$8.684,00), el mismo que se encuentra dividido en ocho mil seiscientos ochenta y cuatro (8684) participaciones iguales, indivisibles y acumulativas, de un dólar cada una (USD \$ 1,00)."

"Cláusula Cuarta: Suscripción de aportes y pago del capital.- El capital social de la compañía es de ocho mil seiscientos ochenta y cuatro dólares americanos (USD \$8,684.00), el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera: el señor Vasileios Tsiplanitis aporta cuatro mil trescientos cuarenta y dos dólares americanos (USD. \$4342.00) y el señor Francisco Xavier Araujo serrano aporta cuatro mil trescientos cuarenta y dos dólares americanos (USD. \$4342.00). El aporte que realiza el señor Vasileios Tsiplanitis lo efectúa como inversión extranjera directa.- Cuadro de Integración de Capital.- siendo así, la distribución del capital social entre los socios queda conformada de acuerdo al cuadro que se detalla a continuación:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL POR INCREMENTO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	%
VASILEIOS TSIPIANITIS	200.00	4,142.00	4,342.00	4,342	50
FRANCISCO ARAUJO SERRANO	200.00	4,142.00	4,342.00	4,342	50
TOTAL	400.00	8,284.00	8,684.00	8,684	100

La moción es analizada y por decisión unánime de la Junta General Universal de socios se decide reformar el Artículo 5 de la cláusula tercera y la cláusula cuarta de los Estatutos de la compañía.

Concluido el tratamiento de los puntos propuestos en el orden del día siendo las diez horas, el Presidente de la Junta da por terminada la Junta General Universal de Socios y para constancia firman los socios asistentes a la reunión.



Vasileios Tsiplanitis



Francisco Xavier Araujo Serrano



Quito, 31 de mayo del 2007

Señor
Vasileios Tsipianitis /
Presente.-

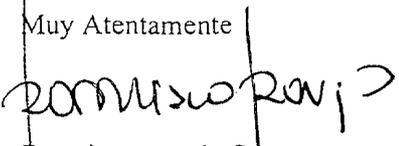
De mi consideración:

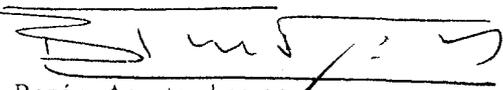
Me cumple informar a Usted, que la Junta General y Universal de Socios de la compañía HOME IDENTITY CIA. LTDA., celebrada el 30 de mayo del 2007, resolvió nombrar a usted, para que ejerza las funciones de Gerente de la citada compañía por un período de 2 años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el registro correspondiente.

Usted, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el Presidente.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución celebrada en la Notaria Décimo Octava de Quito, el 25 de noviembre del 2002, inscrita en el Registro Mercantil el 18 de febrero del 2003.

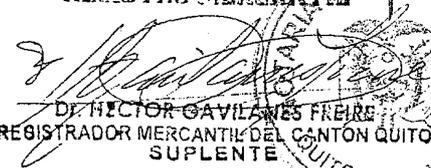
Confiero el presente nombramiento a su favor, por expresa autorización de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios que lo eligió. Al participarle esta designación, hago votos por su eficaz gestión.

Muy Atentamente

Francisco Araujo Serrano
Presidente


Razón: Acepto el cargo
Vasileios Tsipianitis
C.I. 1720156528
Quito, 31 de mayo del 2007

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 6135 del Registro de Nombramiento Tomo No. 138
Quito, a 15 JUN. 2007




DI. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
SUPLENTE


SECRETARIA NOTARIAL CANTON QUITO

18 JUN 2007

Winy

SECRETARIA NOTARIAL CANTON QUITO

RAZON CERRADA: Por la presencia del documento que a tenor de lo que se declara en el presente por el interesado en una (1) (1) (1) para este efecto este documento se declara en vigor de la una (1) (1) (1) que celebra el mismo; habiendo en virtud de lo que se declara de la Ley Vigésimo Octava del Cantón de Quito, como lo ordena la ley.

Quito a 13 de Diciembre de 2007

EL NOTARIO

FIRMADO: DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO
QUITO - ECUADOR

GRIEGA E3333 I2222

SOLTERO

SUPERIOR ADM. DE EMPRESAS

DIMITRIOS TSIPIANITIS

AFRODITI ALEXANDRATOS
QUITO 01-11-2005

QUITO-01-11-2017

AFP

1567909



[Handwritten signature]



IDENTIDAD

172015652-8

VASILEIOS TSIPIANITIS

ATENAS/GRECIA

15 SEPTIEMBRE 1971

EXT. 32 24579 73919 M

QUITO_PCHA-2002-EXT.



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR

Certificado de Empadronamiento

ESQUELETA
USO 4.00
330887



TSIPIANITIS
VASILEIOS

NACIONALIDAD: GRECIA

PASAPORTE: AA2768659 C.I.: 1720156528

VISA: 9-V REG. N°: 322457973919

ACTIVIDAD : ADMINISTRADOR DE EMPRESA

Firma del Portador

[Handwritten signature]

N° EXPEDIENTE:

LUGAR Y FECHA: QUITO

19/11/2007

VALIDO HASTA



330887

RESPONSABLE

CBOS HERNANDEZ ROBLES MARCO VINICIO

Yo, el suscrito, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, he verificado que el Sr. Vasileios Tsiplanitis, de nacionalidad griega, con C.I. 1720156528, pasaporte AA2768659, visa 9-V, actividad Administrador de Empresa, se encuentra empadronado en la vivienda ubicada en la calle [illegible] de la parroquia [illegible] del cantón Quito, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General.

Quito, 13 de Noviembre de 2007

FIRMADO: DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA** DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "HOME IDENTITY CIA. LTDA., OTORGADO POR HOME IDENTITY CIA. LTDA.. FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A, TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE.



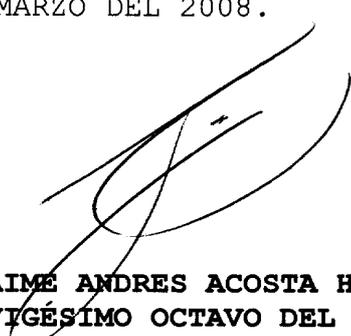
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA HOME IDENTITY CIA.LTDA.** OTORGADO ANTE MI, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2007. SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL DE US \$ 400,00 A US \$ 8.684,00 Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA, MEDIANTE RESOLUCIÓN No.08.Q.IJ.000595, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL 2008. QUITO, A 06 DE MARZO DEL 2008.




DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON



RA--



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

00010



...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCION DE HOME IDENTITY COMPAÑÍA LIMITADA**, de fecha 25 de Noviembre del 2002; la Resolución de la Intendencia de Compañías de Quito número 08.Q.IJ.000595, de fecha 25 de Febrero del 2008, que Aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la referida compañía.- **Quito a, DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO.**



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS.

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO.





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN.- En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **08.Q.IJ. QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 25 de febrero de 2.008, bajo el número **0891** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **516** del Registro Mercantil de dieciocho de febrero de dos mil tres, a fs. 447 vta., Tomo **134**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**HOME IDENTITY CÍA. LTDA.**", otorgada el trece de diciembre del año dos mil siete, ante el Notario **VIGÉSIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0543**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **012218**.- Quito, a veintisiete de marzo del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.-**



DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

